



AJDIP/257-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

3SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
48-2023	17/10/2023	SJD	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1-Que se presenta oficio INAMU-PE-807-2023, remitido por parte de la señora Adilia Caravaca Zúñiga, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, por medio del cual se hace referencia a la donación del inmueble denominado "Casa de la Mujer".
- 2- Que en el oficio se solicita la emisión de Acuerdo de la Junta Directiva por medio del cual se manifieste la aceptación de la donación del inmueble antes citado.
- 3- Que con el fin de proceder con la donación del inmueble se solicita aceptar una clausula por medio de la cual el INCOPESCA se compromete con apoyar los grupos de mujeres de la zona en actividades a realizarse en el espacio de cita, tomando en consideración sus características.
- 4-Que una vez analizado el oficio INAMU-PE-807-2023 y habiendo sido aclaradas las consultas realizadas por parte de los señores Directores, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1-Aceptar la donación del inmueble denominado "Casa de la Mujer", a realizarse por parte del Instituto Nacional de las Mujeres, a beneficio del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.
- 2-Como parte de la donación recibida, el INCOPESCA se compromete con apoyar los grupos de mujeres de la zona en actividades a realizarse en el espacio de cita, tomando en consideración sus características.
- 3- Se autoriza al señor Heiner Méndez Barrientos, Presidente Ejecutivo y Ministro de Pesca y Acuicultura, con el fin que realice todos los trámites legales y administrativos que correspondan para la continuación del proceso de referencia.
- 4-Acuerdo firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPESCA